Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCION I.M. Nº 286/2.017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE ING. BLAS EDGAR OCAMPOS REY, CON C.I Nº 1.517.069, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017, PARA "SERVICIO DE DELIMITACION DEL DISTRITO DE NARANJAL Y SAN CRISTOBAL ".----------

Naranjal, 22 de junio del 2.017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 22 de junio del 2.017, y; ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado las ofertas, de: **COIM CONSULTORIA Y DEL ING. BLAS EGDAR OCAMPOS REY,** siendo que la oferta de **ING. BLAS EGDAR OCAMPOS REY**, se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.-

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación al **ING. BLAS EGDAR OCAMPOS REY,** en el marco del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017, PARA "SERVICIO DE DELIMITACION DEL DISTRITO DE NARANJAL Y SAN CRISTOBAL ".----------**

QUE, la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **ING. BLAS EDGAR OCAMPOS REY**, con **CI Nº 1.517.069**, en el marco del procedimiento por **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017** para **"SERVICIO DE DELIMITACION DEL DISTRITO DE NARANJAL Y SAN CRISTOBAL",** con un monto de **Gs. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones).-----

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **260, FF: 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Naranjal, para el ejercicio fiscal 2.017.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal